

RESOLUCIÓN N° 454

SANTA FE, 20 SET 2010

VISTO:

El expediente N° 00613-0000092-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria N° 1 – Con Consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: “**ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO PUERTO DE LA MÚSICA – ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO**”, emitida por la Unidad Ejecutora de Proyectos de Arquitectura;

CONSIDERANDO:

Que el señor Director Provincial de la Unidad Ejecutora de Proyectos de Arquitectura emitió la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 1 (fojas 1/3) del Pliego correspondiente a la licitación pública convocada para la ejecución de la obra mencionada en la referencia, por la cual se prorroga la apertura de la Licitación mencionada, fijándose la realización de dicho acto el día 24 de septiembre de 2.010 a las 11 horas en el Salón Blanco de la Sede de Gobierno de la Provincia de Santa Fe en la ciudad de Rosario;

Que además, se dejó constancia de que se han reemplazado los planos E02, E03 y E08 incorporados al Pliego y se dá respuesta a las consultas formuladas por las empresas;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 1 del Pliego

correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO PUERTO DE LA MÚSICA – ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO”** , emitida por la Unidad Ejecutora de Proyectos de Arquitectura, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma, y en su consecuencia modifícase la fecha de apertura designada por Resolución N° 246/10 - MOPyV, la que se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2.010 o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 11 horas en el Salón Blanco de la Sede de Gobierno de la Provincia de Santa Fe en la ciudad de Rosario.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.